

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 6 de octubre de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre La Coruña y Betanzos, que tiene solicitado don Julio López López.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 25 de noviembre de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 24 de noviembre de 1954.

El proyecto (Memoria y planos), y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de La Coruña, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 28 de septiembre de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
3.367-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Alcañiz e Híjar, que tiene solicitado «Automóviles Bajo Aragón, S. A.»

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 25 de noviembre de 1954, en los locales de esta Inspección

Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 24 de noviembre de 1954.

El proyecto (Memoria y planos), y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y la Jefatura de Obras Públicas de Teruel, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 28 de septiembre de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
3.365-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Constantina y Guadalcanal, que tiene solicitado don Manuel Suárez Oliveras.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 25 de noviembre de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 24 de noviembre de 1954.

El proyecto (Memoria y planos), y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Sevilla, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 28 de septiembre de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
3.369-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Aracena y Cortegana, que tiene solicitado «Antonio Casal Lorenzo, en testamentaria».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 25 de noviembre de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 24 de noviembre de 1954.

El proyecto (Memoria y planos), y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Huelva, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los arts. 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 28 de septiembre de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
3.370-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Aldea del Obispo y Ciudad Rodrigo, que tiene solicitado don Luis Mangas Hernández.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 25 de noviembre de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 24 de noviembre

El proyecto (Memoria y planos), y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Salamanca, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 28 de septiembre de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
3.371-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre La Laguna y la desembocadura de la carretera general del Sur, por los Baldios, con hijuela de La Laguna a Cruz de Almedita, por Geneto, que tiene solicitado don Rafael González Verneta, actualmente don Angel Palazón Romero.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 25 de noviembre de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 24 de noviembre de 1954.

El proyecto (Memoria y planos), y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 28 de septiembre de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día; así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transportes de ... por carretera, entre y por con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases ofreciendo en relación con el pro-

yecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- a. Material móvil:
- b. Instalaciones fijas:
- c) Número de expediciones:
- d) Tarifas:
- e) Otras mejoras:

Fecha y firma.

3.372-O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de «Redes secundarias de acequias, desagües y caminos del Sector I, Subsector B de la Zona regable por el pantano del Borbollón (Cáceres)».

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a un millón setecientas noventa y ocho mil novecientos setenta y seis pesetas con veintitrés céntimos (1.798.976,23 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrá examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (paseo de la Castellana, 31), y en la Delegación de dicho Organismo, en Cáceres (Generalísimo, 8), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y una mil novecientas ochenta y cuatro pesetas con sesenta y cinco céntimos (31.984,65 pesetas), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las once horas del día 22 de octubre próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las doce horas del día 29 del citado mes y año.

Madrid, 29 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos (ilegible).

3.398.—O.

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de «Redes secundarias de acequias, desagües y caminos del Sector III, Subsector B de la Zona regable por el pantano del Borbollón (Cáceres)».

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a seis millones cuatrocientas cincuenta y dos mil ciento cuarenta y ocho pesetas con treinta céntimos (6.452.148,30 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrá examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (paseo de la Castellana, 31), y en la Delegación de dicho Organismo, en Cáceres (Generalísimo, 8), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de haber constituido una fianza provisional de noventa y cuatro mil quinientas veintiuna pesetas con cincuenta céntimos (94.521,50 pesetas), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 22 de octubre próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las doce horas del día 29 del citado mes y año.

Madrid, 29 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos (ilegible).

3.399.—O.

MAESTRANZA AEREA DE LEON

Delegación Regional de la Junta Liquidadora de material

SUBASTA

Se celebrará el día 26 de octubre del año en curso, a las 10,30 horas, en esta Maestranza comprendiendo cubiertas, motores de avión, automóviles diversos y varios.

Los pliegos serán expuestos en General Mola, 6, León, Ministerio del Aire, y esta Maestranza.

El material podrá ser examinado los días laborables en este Establecimiento de 9 a 13 de la mañana.

El importe de los anuncios, a cargo de los adjudicatarios.

León, 29 de septiembre de 1954.—El Secretario.

3.397.—O.

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

Delegación de Cataluña

Subasta-concurso para la construcción de treinta y dos «viviendas protegidas» para la Empresa «Capella, S. A.», en Santa María de Barbará (provincia de Barcelona)

La Delegación del Instituto Nacional de la Vivienda en Barcelona anuncia subasta-concurso de las obras de construcción de treinta y dos viviendas protegidas (32) para los obreros de la Empresa «Capella, S. A.», en Santa María de Barbará (Barcelona), con sujeción al procedimiento establecido en el artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939.

Los datos principales de la subasta-concurso, plazo de presentación de proposiciones y forma de celebrarse la subasta se indican a continuación:

1.º Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las «Viviendas protegidas» ha sido redactado por el Arquitecto don Antonio Pineda Galba.

El presupuesto de la contrata asciende a la cantidad de dos millones cien mil ochocientos cincuenta y una pesetas con ochenta y cuatro céntimos (2.100.851,84) (presupuesto protegido deducido el valor de los terrenos).

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso ha de ser constituida previamente en metálico o efectos de la deuda pública en Madrid, en la Caja general de Depósitos, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, o en Barcelona, Delegación de Hacienda, es de treinta y seis mil quinientas doce pesetas con setenta y siete céntimos (36.512,77).

2.º Plazo de presentación de proposiciones

Las proposiciones para optar a esta subasta-concurso se admitirán en la Delegación en Barcelona del Instituto Nacional de la Vivienda (calle Angel Baixeras, núm. 41) durante quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo; si este último día fuere inhábil terminará el plazo a las doce horas del día siguiente hábil.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas y el de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la subasta estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda du-

rante los días y horas hábiles expresados.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación del Instituto Nacional de la Vivienda de Barcelona, a las doce horas del cuarto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser constituida por el adjudicatario en la misma forma que la provisional y en la ya citada cuenta, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión.

De acuerdo con lo que determina el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 19 de abril de 1939, la citada Empresa gozará del derecho de tanteo derecho que habrá de ejercitar, en su caso, en el momento de la subasta, por manifestación ante Notario que autorice el acta de aquélla.

La Mesa estará constituida por el Delegado Comarcal del citado Instituto, como Presidente; el representante de la Empresa y el Notario de turno correspondiente.

3.º Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra y el otro los documentos demostrativos de las referencias técnicas y económicas.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario en el acto de la subasta, procediéndose a continuación a la apertura de los sobres restantes ante dicho Notario, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverá a los licitadores los resguardos de los depósitos documentos presentados, reteniéndose oportunamente los que se refieren a la proposición más ventajosa.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos Reales y Timbre correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939). Asimismo el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozarán de un 90 por 100 de reducción.

Estando redactado este presupuesto con anterioridad a la nueva Reglamentación de Trabajo, el adjudicatario tendrá derecho a la elevación presupuestaria correspondiente, según los coeficientes aparecidos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 14 de marzo de 1954.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones de la legislación general de obras públicas, de la contratación administrativa y de la legislación social.

Barcelona, 30 de septiembre de 1954.—El Delegado Comarcal, Antonio Pineda Gualba.

Modelo de proposición

Don ... vecino de ... provincia de ... con residencia en ... enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de ... en ... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la

que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como todos aquellos en que se añada alguna cláusula.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por las horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)
9.006-O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Concurso para adjudicar la contrata de los servicios de calefacción en la plaza de Cristino Martos, núm. 4

La Delegación Nacional de Sindicatos anuncia la celebración de concurso público para la contratación de los Servicios de Calefacción durante el próximo invierno, en el edificio de nuestra propiedad, sito en Cristino Martos, núm. 4.

El concurso tendrá lugar ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, a quien por turno corresponde, el día 20 de los corrientes, en la Sala de Juntas de la Delegación Nacional de Sindicatos (Alfonso XII, núm. 34, 1.º), a las doce horas.

Las solicitudes, bajo pliego cerrado y lacrado, podrán presentarse hasta las trece horas del día 19 de los corrientes, en la Sección de Bienes Patrimoniales de la Administración General (Alfonso XII, número 34 6.º).

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto a partir del momento de publicación de este anuncio en la expresada Sección, durante los días hábiles, a las horas de oficina.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto a partir del momento de publicación de este anuncio en la expresada Sección, durante los días hábiles, a las horas de oficina.

Madrid, 30 de septiembre de 1954.—El Administrador general, Alfonso Cabrera Herrera.

3.410.—O.

OBRA SOCIAL DE LA FALANGE

SANTANDER

ADJUDICACIÓN DE OBRAS

En el expediente que se sigue ante el Instituto Nacional de la Vivienda para la concesión de los beneficios legales a la construcción por la Obra Sindical de la Falange de Santander de cuarenta y cinco viviendas protegidas en Santoña (Santander), con fecha 26 del pasado mes de abril se ha dictado la siguiente resolución:

«Visto el oficio de dos de marzo del Presidente de la Obra Social de la Falange de Santander manifestando que se ha sufrido error al determinar la baja de subasta de las cuarenta y cinco viviendas protegidas que edifica en Santoña (Santander) y teniendo en cuenta el informe de la Asesoría Jurídica de 17 de marzo pasado, esta Dirección General acuerda modificar su resolución de 30 de enero del corriente año en el sentido de que la adjudicación de las cuarenta y cinco viviendas protegidas a que este expediente se refiere se entiendan adjudicadas provisionalmente a don Gerardo Carrión Oria, con una baja de doscientas ochenta y seis mil ochocientos sesenta y seis pesetas con cincuenta y dos céntimos (286.866,52), que representan un coeficiente de baja de subasta del 16,1433 por 100, debiendo la Empresa adjudicataria constituir una fianza definitiva de 63.309,76 pesetas y otra complementaria

de 36.389,09 pesetas, pudiendo esta fianza complementaria devolverse cuando haya sido ejecutado el 25 por 100 de las obras, ya que el coeficiente de baja excede del 10 por 100, pero no del 20 por 100. El contratista deberá constituir las fianzas en el plazo de quince días a partir de la fecha en que, por la Obra Social de la Falange, se le notifique la presente resolución bajo apercibimiento de dejar sin efecto la presente adjudicación, con pérdida de la fianza provisional.»

Lo que se hace público de conformidad con lo prevenido en el apartado quinto del pliego de condiciones económicas y jurídicas que han de regir en la contrata de construcción de cuarenta y cinco viviendas protegidas en Santoña.

Santander, 29 de septiembre de 1954.
3.413-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Habiéndose extraviado dos resguardos talonarios expedidos por esta Caja General en 2 de julio de 1954, con los números 393.795 y 393.796 de entrada y 202.497 y 200.498 de registro correspondiente a los depósitos constituidos por «Talleres el Plantío, S. L.» para «Ginés Navarro e Hijos», «Construcciones, S. A.», para responder de las obras de urbanización de la manzana núm. 2 del polígono B sector avenida del Generalísimo, por pesetas 50.000, en Deuda Amortizable, y 3.000, en Deuda Amortizable al 4 por 100, respectivamente, a la disposición del Comisario General de la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 29 de septiembre de 1954.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

9.015.—O.

PONTEVEDRA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación.—Secretaría

NOTIFICACIÓN

El Tribunal de Contrabando y Defraudación, en sesión de 6 de agosto de 1954, ha acordado en el expediente número 436 de 1950, por defraudación, lo siguiente:

1.º Declarar cometida una falta de defraudación comprendida en el caso 12 del artículo 11 de la Ley de Contrabando y Defraudación vigente, sancionándola con el triple de los derechos defraudados, según dispone el artículo 30 de la misma Ley.

2.º Declarar responsables como autores a José González Martínez, José Troitino Varela y a Eulogio Fernández Villaverde.

3.º Imponerles las siguientes multas: A José González Martínez, Eulogio Fernández Villaverde y José Troitino Varela, 36.959 pesetas a cada uno de ellos, por defraudación.

Tota, importe de las multas: Ciento diez mil ochocientos setenta y siete pesetas.

4.º En caso de insolvencia se aplicará a la pena subsidiaria de privación de libertad correspondiente el indulto otorgado por Decreto de primero de mayo de 1952.

5.º Declarar provisionalmente cometido un delito del Decreto de 20 de febrero de 1942, inhibiéndose de su conocimiento en favor del Juzgado Especial de Delitos Monetarios, a quien se remitirá testimonio de todo lo actuado.

6.º Declarar el comiso provisional del coche R-3471, a disposición de dicho Juez Especial si la multa impuesta por el presente acuerdo fuese ingresada en el Tesoro.

7.º Que se remita a la jurisdicción ordinaria testimonio de los particulares necesarios del expediente, por si se estima cometido un delito conexo de quebrantamiento de depósito.

8.º Absolver de toda responsabilidad a Manuel Carollo, Ramon Yáñez Rodríguez, Manuel Troitino Varela y Edelmiro González Martínez.

9.º Declarar que hay lugar a conceder premio a los aprehensores en lo que a las multas impuestas por defraudación se refiere.

Diligencia.—Contra el presente acuerdo puede interponer recurso de alzada para el Tribunal Económico Administrativo Central en el plazo de quince días, a contar del siguiente a la notificación.

Requerimiento.—Al mismo tiempo se requiere a los sancionados para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 86 de la vigente Ley de Contrabando manifiesten si tienen o no bienes de fortuna con qué hacer efectiva la multa impuesta. En caso de poseerlos lo harán constar los que fueren y su valor aproximado, remitiendo a este Tribunal, dentro del plazo de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo si la multa no fuese ingresada en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento del sancionado en dicho expediente José Troitino Varela, cuyo último domicilio conocido era en Oviedo, calle Aureliano Román, núm. 30, y en la actualidad en ignorado paradero.

Pontevedra, 29 de septiembre de 1954.—El Secretario del Tribunal, Manuel Fuentes.—Visto bueno: el Delegado-Presidente, Emilio Fidalgo.
3.756.—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Ferrer, Font.
Localidad del emplazamiento: Badalona.

Capital: 200.000 pesetas.
Capital de la ampliación: 25.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación taller mecánico con la construcción maquinaria Artes Gráficas y frigoríficas.

Producción: 60 máquinas Artes Gráficas y 100 grupos frigoríficos.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número, 407.

Barcelona, 23 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
9.003.—O.

Peticionario: Doña Manuela Alamo de Tejada.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Actual, 130.000 pesetas; de la ampliación, 180.500 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller electromecánico de reparaciones para la construcción total de electromotores asincrónicos de potencia no superior a 1/4 CV. con rotor en cortocircuito con sistema regulador de la velocidad, patentado según patente de invención número 212.317.

Producción: Actual, reparaciones electromecánicas varias; de la ampliación, 12.000 electromotores anuales de potencia no superior a 1/4 CV., con sistema regulador de la velocidad patentado.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 20 de septiembre de 1954.
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
9.007—O.

Peticionario: «Neyrpic Española, Sociedad Anónima».

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital de la ampliación: 2.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Sustituir maquinaria e instalar nuevas máquinas útiles y complementarias en sus talleres de fabricación de maquinaria hidráulica y eléctrica (principalmente turbinas hidráulicas, reguladores y máquinas eléctricas rotativas).

Producción: Turbinas tipos «Kaplan», «Pelton» y «Francis», compuertas automáticas, válvulas y similares, correspondientes a un consumo de 800 toneladas anuales de productos siderúrgicos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: 700 toneladas métricas nacionales y 15 toneladas métricas de plancha magnética de pérdidas reducidas, se importación.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 22 de septiembre de 1954.
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
9.008—O.

Peticionario: Don Jaime Raventos Armengol.

Localidad del emplazamiento: Masnou.

Capital actual: 1.000.000 de pesetas.

Capital de la ampliación: 15.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de tejidos de algodón en un telar mecánico de 110 púas.

Producción de la ampliación: 7.500 metros de tejidos al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Algodón.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 25 septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
9.023—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Valls Serra.
Localidad del emplazamiento: Badalona.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de moldes de hierro para las industrias del vidrio.

Producción: De 120 a 144 moldes en 300 jornadas de ocho horas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 29 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
9.002—O.

LEGALIZACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Emilio Calatayud Novella.

Localidad del emplazamiento: Badalona.

Capital: 75.000 pesetas.

En la ampliación: 25.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalización maquinaria de la sección y fabricación cajas de embalaje.

Producción: 100 metros cúbicos piezas aserradas para la confección de cajas embalaje; en la ampliación, 250 metros cúbicos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 27 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
9.001—O.

Peticionario: Don José Gresely Jorda.
Localidad del emplazamiento: Badalona.

Capital actual 120.000 pesetas.

Con la ampliación: 220.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de artículos para Artes Gráficas, con la instalación de una rotativa y una minerva.

Producción diaria: 2.000 tirajes de rotativa y 7.000 de minerva.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 25 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
9.004—O.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: «Exploataciones Hidroeléctricas, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de un cable armado subterráneo a 25.000 V. y de una nueva estación transformadora junto al enlace de la carretera de San Pedro Salavina con la de Folques a Jorba, en el término municipal de Calaf.

Materiales: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden

presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 21 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
8.998—O.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación línea de transporte de energía eléctrica aérea trifásica a 6 KW, a las estaciones transformadoras «Cinzano» (100 KVA.), «Viada» (15 KVA.) y «Vilanova» (15 KVA.), en los términos municipales de Vilafranca del Panadés, Villanueva y Geltrú y San Pedro de Ribas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 20 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
8.999—O.

AVILA

NUEVO CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

Peticionario: Don Emiliano Robiedo López.

Emplazamiento: Villanueva del Arenal.

Objeto: Establecimiento de un centro de transformación de 40 KVA. alimentado a 10.000 voltios por la línea Madrigal-Adeseaca, propiedad de «Electro-Harinera de Madrigal». Destino de la energía electrificación industria de molinería.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro de plazo de diez días, en esta Delegación, avenida de Portugal, 27.

Avila, 22 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.

9.005—O.

OVIEDO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Sociedad Española de Oxígeno, S. A.» (Expediente 1.075.)

Objeto: Ampliar la fabricación de oxígeno en su fábrica de La Calzada (Gijón).

No se solicita importación alguna.

La maquinaria procederá de otras instalaciones de la misma Empresa.

Producción: La actual capacidad de producción de oxígeno (360.000 metros cúbicos al año), pasará a ser de 720.000 metros cúbicos en igual tiempo.

Capital: El valor de las nuevas máquinas que sustituirán a parte de las existentes es de 594.700 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación antes del plazo de diez días.

Oviedo, 27 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.
8.979—O.

PALENCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Bicquímica Española, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Ampliar la fábrica de acetona y butanol que tiene establecida en Palencia, para fabricar alcoholes grasos, sorbitoles y alcohol tetrahidroabiético.

Capital: Quince millones de pesetas, de los cuales doce millones corresponden a la ampliación.

Producción: 600 toneladas de alcoholes grasos y derivados, 200 toneladas de sorbitoles y 200 toneladas de alcohol tetrahidroabiético anualmente.

Se emplearán materias primas de procedencia nacional y maquinaria nacional y extranjera, valorada esta última en 8.427.500 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, núm. 1.

Palencia, 2 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique. 8.994—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Martínez de la Rosa.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de hielo en Palencia.

Capital: 50.000 pesetas.

Producción: 30.000 kilogramos anuales. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos

que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, núm. 1.

Palencia, 2 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique. 8.993—O.

NUEVAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Don Felipe Rojo de la Cuesta.

Objeto de la petición: Instalar un centro de transformación de 30 KVA., 15.000/230-133 V., en la era que posee en Villada.

Presupuesto: 44.399 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, núm. 1.

Palencia, 2 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique. 8.990—O.

Peticionario: «León Industrial, S. A.»

Objeto de la petición: Transformar en trifásica la línea bifásica que se extiende entre Ríosmenudos y Congosto de Valdavia y variar el trazado entre Ríosmenudos y Cuerno.

Presupuesto: 25.153 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Dele-

gación de Industria, calle Teniente A. Velasco, núm. 1.

Palencia, 2 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique. 8.991—O.

Peticionario: «León Industrial, S. A.»
Objeto de la petición: Construir una línea de transporte de energía eléctrica a 3.000 voltios, que enlace la subestación de Santibáñez de la Peña con la línea que alimenta la cármica de Las Heras y los pueblos de Villanueva y Muñeca.

Presupuesto: 20.808 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, núm. 1.

Palencia, 2 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique. 8.992—O.

TOLEDO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Chacón Marchante.

Emplazamiento: Villafranca de los Caballeros.

Capital: 83.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar nueva industria de molino de plenos.

Capacidad de producción: Superior a 5.000 kilogramos en veinticuatro horas.

Los que se consideren afectados presentarán en esta Delegación de Industria los escritos oportunos por duplicado en el plazo de diez días.

Toledo, 24 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Digo Mesa Suárez. 8.980—O.

DISTRITOS MINEROS

J A E N

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que por la Delegación de Hacienda de esta provincia, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 174, reformado, del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, ha sido declarada la caducidad de los permisos de Investigación que a continuación se detallan por falta de pago del canon de superficie correspondiente al año 1952:

Número del expediente	Nombre de la mina	Término municipal	Sustancia	Hectáreas	Propietario
14.509	«Virgen del Carmen»	Andújar	Volframio	60	D. Abelardo Cuenca Castro.
14.583	«María Isabel»	La Corlina	Plomo	20	D. Andrés Casado Martínez.
14.397	«Violeta Roja»	Cambil	Hierro	18	D. Egido Farina López.
14.705	«Nuestra Señora del Carmen»	Génave	Grafito	98	D. Pedro J. Romero Vago.
14.649	«Valdeluquillo»	Guarramón	Plomo	50	D. Manuel Guillén y otro.
14.499	«La Merced»	Jaén	Hierro	12	D. Manuel Rodríguez.
14.387	«La Hermosura»	Jaén	Hierro	20	D. Antonio Moya Pegalajar.
14.380	«Los Tres Amigos»	Jaén	Hierro	20	D. José A. Montoro.
14.408	«Adela»	Jaén	Hierro	15	D. Egido Farina López.
14.407	«San Julián»	Mancha-Real	Hierro	13	D. Egido Farina López.
14.624	«El Rincón»	Marmolejo	Plomo	40	D. Juan Rueda y otro.
14.377	«La Estrella»	Martos	Hierro	12	L. Juan Fernández Bueno.
14.351	«Rosalinda»	Martos	Hierro	16	D. Rogelio Molina.
14.472	«Juan Gualberto»	Martos	Hierro	27	D. Juan Molinos Fernández.
14.667	«Vera-Cruz»	Santa Elena	Hierro	96	D. Manuel Domenech.
14.567	«Santa Paula»	Torredonjimeno	Hierro	20	D. José Ocaña Bonilla.
14.529	«Las Palomas»	Ubeda	Hierro	16	D. Francisco Ortega.
14.596	«El Perpetuo Socorro»	Villardompardo	Hierro	10	D. Juan A. Gómez.
14.433	«Lolita»	Baños de la Encina	Plomo	18	D. Enrique Criville.
14.698	«San Antonio»	Torredonjimeno	Hierro	20	D.ª Filomena Rosa.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 60 de la vigente Ley de Minas, y en el 175 del Reglamento General para su aplicación, reformado por Decreto de 13 de marzo de 1953, declarándose francos y registrables los terrenos comprendidos por los permisos de investigación caducados, sobre los que se admitirán nuevas solicitudes una vez transcurridos ocho días de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Jaén, 16 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
Jaén, 16 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

B A D A J O Z

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se relacionan hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Número del permiso	NOMBRE DEL PERMISO	Mineral	Has.	Término municipal	Publicación en el «B. O.» de la provincia	
					Num.	Fecha
10.318	«San Cristóbal»	Hierro	97	Los Santos de Maimona	68	24 3 1954
10.320	«San Blas»	Hierro	172	Cabeza la Vaca	68	24 3 1954
10.328	«San Miguel»	Plomo	170	Berlanga	71	27 3 1954
10.329	«Santa Barbara»	Volframio	277	Valle de la Serena	81	10 4 1954
10.334	«San Guillermo»	Plomo	20	Azuaga	135	18 6 1954
10.335	«Maria Adela»	Hierro	107	Burguillos del Cerro	133	15 6 1954
10.341	«La Montañesa»	Antimonio y otros	20	San Vicente de Alcántara	134	16 6 1954
10.342	«San Vicente»	Plomo	20	Puebla de Alcocer	134	16 6 1954
10.343	«Las Petacillas»	Volframio	48	Don Benito	135	18 6 1954
CIUDAD REAL						
11.538	«San Fernando»	Plomo	20	Solana del Pino	97	13 8 1954
11.540	«La Culebra»	Plomo	48	Solana del Pino	105	1 9 1954
11.542	«El Martillo»	Plomo y antimonio	18	Santa Cruz de Mudela	95	9 8 1954
GRANADA-MÁLAGA						
<i>Provincia de Málaga</i>						
5.841	«Gato negro»	Hierro	20	Ronda	145	23 7 1954
5.842	«Castor»	Hierro	50	Ronda	145	23 7 1954
5.848	«Casa Grande»	Hierro	214	Parauta e Istán	170	21 8 1954
4.849	«Los Angeles»	Hierro	55	Igualeja	166	17 8 1954
5.850	«Guadualia»	Hierro	100	Yunquera	167	18 8 1954
5.851	«Fontaneres»	Hierro	260	Carratraca	167	18 8 1954
5.852	«Batamera»	Hierro	59	Ardales	168	19 8 1954
5.853	«La Tercia»	Hierro	330	Ronda	168	19 8 1954
5.854	«La Tercia Segunda»	Hierro	690	Ronda y Arriate	170	21 8 1954
GUIPUZCOA						
3.027	«Santa Cecilia»	Hierro	24	Tiebas y Guerediain	93	4 8 1954
3.029	«Lerínarte»	Plomo	16	Leiza	90	28 7 1954
3.030	«Videla Num. 6»	Giobertita	75	Valle de Baztán	104	30 8 1954
LA CORUÑA						
<i>Provincia de La Coruña-Lugo</i>						
3.756	«Portocando»	Ilmenita	20	Tordoya y Carballo (Cor.)	204	7 9 1954
3.758	«Amp. a S. Salvador»	Estaño, volframio y otros	66	Arteijo (Cor.)	204	7 9 1954
3.752	«Mercedes»	Volframio, estaño y otros	88	Arteijo (Cor.)	207	10 9 1954
3.744	«Santa Marina»	Volframio, estaño y otros	91	Carballo (Cor.)	207	10 9 1954
3.743	«Complemento»	Estaño, volframio y otros	127	Arteijo y Culleredo (Cor.)	207	10 9 1954
4.004	«Matilde»	Plomo y otros	36	Partoriza y Riotorto (Lugo)	183	13 8 1954
4.002	«Godella»	Caolín	42	Vicedo (Lugo)	196	28 8 1954
4.005	«Angel de la Guardia»	Caolín, cuarzo, feldespatos y otros	30	Cospeito (Lugo)	206	9 9 1954
<i>Provincia de Orense y Pontevedra</i>						
3.561	«Novísima»	Estaño, volframio y otros	233	Calvos de Randín (Orense)	205	8 9 1954
3.567	«Maria Mercedes»	Estaño, volframio y otros	53	La Gudiña (Orense)	205	8 9 1954
3.555	«Rosalia»	Volframio y estaño	18	Celanova (Orense)	182	13 8 1954
3.563	«Chita»	Volframio y estaño	250	Baltar (Orense)	182	13 8 1954
1.519	«Régulo»	Volframio, estaño, titanio y otros	26	Forcarey (Pontevedra)	183	11 8 1954
1.525	«Mercedes Tercera»	Caolín	18	Tuy (Pontevedra)	208	9 9 1954
1.528	«Mafesu»	Estaño, volframio y otros	105	Forcarey (Pontevedra)	198	28 8 1954
O V I E D O						
27.567	«Mari-Carmen»	Hierro	2.600	Castropol, Vegadeo, Villanueva de Oscos e Illano	183	12 8 1954
27.573	«Carrobal»	Hierro	20	Tineo	183	12 8 1954
27.585	«La Maria»	Carbón	105	Campo de Caso	183	12 8 1954
27.586	«Eduardito»	Cobre	16	Riosa	182	11 8 1954
27.587	«Rosa»	Espato-fluor	49	Amieva	182	11 8 1954
27.588	«Rosalina»	Antimonio	77	Cangas del Narcea	182	11 8 1954
27.592	«Ntra. Sra. del Rosario»	Antimonio	119	Cangas del Narcea	182	11 8 1954
27.593	«Ampliación a Ana»	Hierro	50	Ribadedeva	182	11 8 1954
27.596	«La Pilarica»	Caolín	140	Illas y Llanera	192	11 8 1954
27.598	«Encarna 2.ª»	Cobre	120	Cangas de Onís	183	12 8 1954
27.599	«La Rosario»	Carbón	134	Caso	183	12 8 1954
27.602	«Remedios»	Caolín	40	Miranda	183	12 8 1954
27.603	«Laura»	Cobre	70	Cangas de Onís y Onís	183	12 8 1954
27.606	«La Primera»	Asbesto	18	Cangas del Narcea	183	12 8 1954
27.607	«Maria Nieves»	Hierro	120	Proaza	183	12 8 1954
SALAMANCA						
4.356	«Mari-Conchi»	Scheelita y estaño	90	San Pedro de Rozados	100	20 8 1954
4.390	«Beatriz»	Mica y volframio	495	La Peña y Pereña	100	20 8 1954

Número del permiso	Nombre del permiso	Mineral	Hectáreas	Término municipal	Publicación en el B. O. de la provincia	
					Núm.	Fecha
SANTA CRUZ DE TENERIFE						
1.517-N	«Marianao»	Piedra pómez (Sec. B.)	24	Tacoronte	100	20 8 1954
1.518-N	«Rosa de Gorrín»	Piedra pómez (Sec. B.)	62	Guía de Isora	102	25 8 1954
SEVILLA						
N-6.360	«Carbonera»	Carbón	100	Constantina	212	6 9 1954
N-6.369	«San Miguel»	Sal gema	10	Osuna	216	10 9 1954
VIZCAYA						
12.400	«María Teresa»	Titanio	64	Elorrio (Vizcaya) y Mondragón (Guipúzcoa)	97	25 8 1954
12.401	«Virgen de la Caridad»	Plomo y cinc	30	Trucios (Vizcaya)	97	25 8 1954

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique en el término de treinta días por escrito presentado en estas Jefaturas de Minas.

3.704 3.705 3.709 3.710 3.706 3.707 3.715 3.717 3.718 3.719 y 3.722.

VALENCIA

Relación de los títulos de concesiones mineras que han sido otorgados recientemente, según lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Número	Nombre	Término municipal	Pert.	Sustancia
N-1.731	«Santiago»	Sot de Chera (Valencia)	16	Caolín.
N-1.664	«Los Cuatro Amigos»	Liria (Valencia)	19	Caolín.
N-1.676	«Valencia»	Villar del Arzobispo (V.)	20	Caolín.
N-1.805	«Dolores»	Onda y Fanzara (Cast.)	75	Caolín.
N-1.808	«Carmen»	Onda y Fanzara (Cast.)	41	Caolín.
N-1.695	«Victoria»	Calles (Valencia)	60	Caolín.
N-1.787	«Vicente»	Vall Uxó (Castellón)	21	Baritina.

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento antes citado.

Valencia, 6 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe accidental, T. Carbonell. 3.720.—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

BARCELONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible número 159973, de 40.000 pesetas nominales, en títulos de Deuda Amortizable 3,50 por 100, emisión 1942, expedido por esta Sucursal en 23 de septiembre de 1945 a favor de doña María Borrás de Paláu, se anuncia al público, advirtiéndose que si en el plazo de un mes no se presenta reclamación de tercero se expedirá duplicado de dicho resguardo, según determinan los artículos 4 y 42 del vigente Reglamento del Banco quedando éste exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 30 de septiembre de 1954.—El Secretario, Jesús Vizcaino Fábregues. 8.988.—O.

BANCO DE ESPAÑA

SEVILLA

Extraviados los resguardos de depósito números T. 53.755, de 32.500 pesetas nominales, en títulos de la Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15 noviembre 1951; T. 53.754, de 7.500 pesetas nominales, en títulos de la Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15 noviembre 1951, y T. 53.823, de 22.200 pesetas nominales, en títulos de la Deuda Perpetua Interior

4 por 100, expedidos con fechas 24 de octubre de 1938, 24 de octubre de 1938 y 17 de diciembre de 1938, respectivamente, a favor de «Fábrica de la Santa y Real Capilla de Nuestra Señora de los Reyes y San Fernando, en la Iglesia Catedral de Sevilla», se expedirán duplicados, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Sevilla, 26 de septiembre de 1954.—El Secretario, Juan M. García del Riego. 9.013.—P.

ESPAÑOLA DE DESINFECCION, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 21 de octubre de 1954, a las siete de la tarde, en su domicilio social, calle Peligros, 9, Madrid, y con arreglo al siguiente orden del día:

- Ampliación negocios y variaciones económicas de la Sociedad.
 - Ruegos y preguntas.
 - El Presidente del Consejo de Administración.
- 9.012.—P.

ESPAÑOLA DE DESINFECCION, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de dicha Sociedad para el día 20 de octubre de 1954, a las siete de la tarde, en su domicilio social, calle Peli-

gros, 9, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

Aprobación de la gestión y balance del ejercicio anterior.

Ruegos y preguntas.

El Presidente del Consejo de Administración.

9.011.—P.

FERROCARRILES DE CATALUÑA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado repartir a las acciones preferentes un dividendo de un 4 por 100 neto, a cuenta de los beneficios del ejercicio 1954, que se hará efectivo contra entrega del cupón núm. 29, a partir del próximo día 15 del corriente, en Madrid y Barcelona, por mediación del Banco Central y del Banco de Santander.

Barcelona, 1 de octubre de 1954.—La Dirección.

8.989.—P.

SANTO HOSPITAL CIVIL DEL GENERALISIMO FRANCO

BILBAO

Habiéndose registrado un error de imprenta causante de que el número 124 de la primera serie para el sorteo de dos coches «Peugeot», berlina lujo, expedido en la rifa benéfica de esta institución, haya resultado triplicado, se advierte al público en general y a los tenedores de dichos billetes que éstos quedan anulados, pudiendo los tenedores de los mismos optar por el reintegro del importe o canje por otros billetes antes del 14 de octubre, a las siete de la tarde.

Bilbao, 20 de septiembre de 1954.—La Junta de Caridad.

8.986.—P.

«LA HIDROELECTRICA, S. A.»

HUESCA

Con arreglo a los Estatutos sociales y a las disposiciones legales sobre régimen jurídico de las Sociedades anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle de Zaragoza, núm. 15).

Tendrá lugar en primera convocatoria el día 4 de noviembre próximo, a las cinco de la tarde, o en segunda convocatoria el día siguiente, 5 de noviembre, a la propia hora y en el mismo local.

El asunto a tratar es la ampliación del capital social y la consiguiente modificación del artículo cuarto de los Estatutos.

Como la ampliación de capital que se proyecta se destina al pago de aportaciones no dinerarias de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 90 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas, para su conocimiento en el domicilio social, una Memoria explicativa de tales aportaciones y un informe técnico sobre su valoración.

Para ejercer el derecho de asistencia deberán depositarse en la Caja Social, Zaragoza, núm. 15, por lo menos mil pesetas nominales en acciones de la Sociedad, o bien resguardos o certificaciones que acrediten debidamente su depósito en establecimientos de crédito, con cinco días de antelación al señalado para la Junta.

Huesca, 2 de octubre de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, José Simón y Urbiola.
8.985.—P.

LABORATORIOS OVEJERO, S. A.

LEON

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 30 de octubre de 1954, a las once horas, en el domicilio social, calle de Peregrinos, de la ciudad de León, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día 31 siguiente, para tratar sobre la aprobación del balance, cuentas, Memoria y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio cerrado en 30 de junio último.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Igualmente, se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 30 de octubre de 1954, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 31, en segunda, en el propio domicilio social, para resolver sobre el siguiente asunto: Ampliación del capital de la Compañía y modificación de Estatutos en orden a tal ampliación.

León, 30 de septiembre de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Corral y Felgu.
3.755.—P.

ALARCON HERMANOS, S. A.

CORDOBA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle Mayor de Santa Marina, número 14, el día 26 de octubre, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, o, en caso de no celebrarse, al día siguiente a las cinco y media de la tarde, para la aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio anterior, resolver sobre la distribución del beneficio y designación de los censores de cuentas para el ejercicio siguiente.

Los señores accionistas deberán cuidar de dar cumplimiento a lo prevenido en los Estatutos sociales para tener derecho a asistir a la Junta mencionada.

Córdoba, 6 de octubre de 1954.—El Presidente del Consejo.
3.752.—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICIOS

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, dictada en autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don José Martínez Sáenz, contra doña Josefa Valero Liadró, asistida de su esposo, don Vicente Sanz Calabuig, para la efectividad de un préstamo hipotecario importante la cantidad de ochenta mil pesetas de capital, sus intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada y que se persigue y que se describe así:

«Edificio situado en la ciudad de Valencia, partida de Jesús, calle titulada de Dolores Alcalde, núm. 31, hoy núms. 4, 6 y 8, compuestos de planta baja y altos, jardín, con verja que tiene puerta en dicha calle y corral. Ocupa una superficie de 794 metros 92 decímetros y 30 centímetros cuadrados, y linda por frente, Sur, con dicha calle; por la derecha, o Poniente, calle en proyecto; por la izquierda o Levante, con corrales de la casa de don Vicente Ferrer Dasi, y por espaldas, o Norte, con tierras de don Vicente Monfort Roca.

Tasada en la cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 18, sito en la calle del General Castaños, número uno,

se ha señalado el día 5 de noviembre próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que para tomar parte los licitadores en esta subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, o sea del setenta y cinco por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con veinte días hábiles de antelación por lo menos al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Pedro Martín de Hijas.—El Secretario, Alfredo Heraso.

9.009.—A. J.

En el Juzgado de Primera Instancia de Madrid, Secretaría del que refrenda, penden autos de procedimiento especial sumario, al amparo de la vigente Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Rafael Pérez Aguilera, en nombre de don Eusebio Biendicho Guijorro, contra don Cesáreo Biendicho Briz, en reclamación de un crédito de ciento cincuenta mil pesetas de principal, intereses y costas, dado con garantía de la siguiente:

«Finca.—Mitad indivisa de una casa situada en San Martín de la Vega y su calle del Mediodía, hoy del General Mola, señalada con el número dos moderno y uno antiguo; lindante: por la derecha, entrando, al Norte, con la Plaza de la Constitución formando esquina con la calle del Reloj, hoy con casa de don Domingo Bueno; izquierda, al Sur, con casa de don Félix González, hoy de doña Angela Gallego; espaldas, al Poniente, con corrales de doña Natalia Rodríguez, hoy de don Manuel Guijorro Carpintero y la de Angel García. Ocupa una superficie de ciento noventa y ocho metros cuadrados, equivalentes a dos mil quinientos cincuenta pies veinticuatro décimos de otro, también cuadrados, pero según reciente medición su superficie es de mil noventa y tres metros cuadrados y ochenta y tres decímetros también cuadrados».

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada, por primera vez, habiéndose señalado para el acto el día cinco de noviembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General de esta capital.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas mil pesetas, fijada en la escritura, no admitiéndose posturas inferiores a expresado tipo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta y la consignación del resto a los ocho días de aprobado, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para conocimiento del público el presente se insertará con veinte días de antelación al señalado, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta Provincia, a cuyo fin se expide en Madrid a veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, (ilegible).

9.036.—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a comparecer desde el día de la publicación de este anuncio en este periódico oficial y antes del Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llamo y emplazo, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

LOPEZ BALGOMA, Rodrigo; de treinta y siete años, natural de Ornachos (Badajoz), casado, que vivió últimamente en Villafranca del Rinzo (León); procesado en causa 16 de 1953, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado Especial de Abas-tecimientos de Madrid.—(4268).